



Comunicado

Aclaraciones sobre la publicación de la Primera Lista de Admitido(a)s para el Período Académico 2025-1


Emitido por: **División de Admisiones, Registro y Control Académico**

Dirigido a: **Comunidad universitaria, Ciudadanía**

Popayán, 11 de diciembre de 2024

En atención a las inquietudes surgidas tras la publicación, el día de ayer, de la Primera Lista de Admitido(a)s a los diferentes programas de Pregrado que iniciarán su vida universitaria en el Primer Semestre del 2025, y con el objetivo de asegurar una comunicación oportuna y clara, desde la División de Admisiones, Registro y Control Académico (DARCA) nos permitimos informar a la opinión pública y a todos los interesados que:

1. Una vez publicada la Primera Lista de Admitido(a)s para el periodo académico 2025-1, recibimos a través de las redes oficiales de la Universidad una serie de preguntas asociadas con unos programas que aparecían solo con un admitido. En este sentido, nos permitimos aclarar que esta situación se presenta en los programas de Ciencia Política Nocturna, Licenciatura en Etnoeducación y Geografía, ya que los mismos no alcanzaron el mínimo de inscritos requerido para abrir una nueva cohorte. Desde la División de Admisiones, Registro y Control Académico (DARCA), se envió un correo electrónico a las y los aspirantes para darles a conocer esta situación.
2. Así mismo, en horas de la noche, por redes sociales empezó a circular información relacionada con señalamientos de que el proceso de admisión al Programa de Medicina parecía haber sido manipulado, toda vez que al final del listado aparecían dos admitidos con puntajes que son inferiores a quienes aparecen en lista de espera. Es importante aclarar que estos admitidos corresponden a cupos asignados como parte del proceso especial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), regulado por el [Acuerdo Académico Número 032 de 2024 del 30 de octubre](#) "Por medio del cual se establece el calendario, cupos y ponderados para el proceso especial derivado del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior -Universidad del



Cauca-PTIES, primer periodo académico del 2025". En ese sentido, para evitar desinformación y malos entendidos, con el área técnica responsable, a saber, la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, rápidamente se atendió el tema y se corrigió lo que estaba generando los interrogantes pues, a diferencia de los casos especiales, aquí no aparecía la relación de que estos admitidos estaban cobijados por PTIES. Con esta acción, ahora, en cada programa académico, se puede verificar quienes fueron admitidos bajo esta figura.

3. Finalmente, recordamos que como parte del proceso de admisión en la Universidad del Cauca, existen unos cupos que son asignados como casos especiales. Además, contamos con procesos especiales de admisión como es el caso de PTIES y el convenio con las Escuelas Normales Superiores que otorga cupos a unos programas de licenciatura específicos, todo en procura de que cada vez más personas puedan acceder a la educación superior y así cumplir con nuestra misión de brindar oportunidades que permitan construir un futuro mejor.

Agradecemos su atención y les invitamos a mantenerse informados a través de nuestros canales digitales y pronunciamientos oficiales. En nuestra Universidad, trabajamos para transformar vidas y hacer realidad sus sueños a través de una educación pública de alta calidad, por lo que nuestra labor siempre está direccionada por un actuar transparente.

Universitariamente,

SANDRA LILIANA COLINA HENAO
Jefe DARCA
Universidad del Cauca